UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

LA JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META "POLICÍA NACIONAL", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN DEL DÍA 26-223 DEL 11 DE AGOSTO DEL 2026 POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEBIDAMENTE FACULTADOS PARA CELEBRAR CONTRATOS POR LA RESOLUCIÓN 00502 DEL 05 DE MARZO DEL 2026, MODIFICADO PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIÓN 01567 DEL 09 DE JUNIO DEL 2026 EMANADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA UNICA.

CONTRATO DE SERVICIOS Nro: 103-7-200123-26

CONTRATISTA: CLAUDIA XIMENA PRIETO GONZÁLEZ CC. 1.010.072.531 de Barranquilla

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO PROFESIONAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META (PUN8)

VALOR DEL CONTRATO: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($16.576.560,00) M/CTE.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) meses calendario

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Compañía Mundial de Seguros S.A y Seguros Mapfre

PÓLIZAS

CUMPLIMIENTO Y CALIDAD: CHU-100086779 **CERTIFICADO:** 533167360 **ANEXO:** 0 **EXPEDIDA**: 18/08/2026
RESPONSABILIDAD PROFESIONAL: 3701226000408 **CERTIFICADO:** N/A **ANEXO:** 0 **EXPEDIDA**: 18/08/2026

Amparo	Valor asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	$ 3.315.312,00	11/08/2026	17/06/2027
Calidad del servicio	$ 8.288.280,00	11/08/2026	17/12/2027
Responsabilidad Civil Profesional	$ 200.000.000,00	18/08/2026	18/08/2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Villavicencio, a los dieciocho (18) días de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

Subteniente **ISABELLA RENGIFO RENGIFO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta (E)

Elaboro: PT. GINNA MARCELA RUBIO QUEVEDO Responsable Estudios Previos URPES META (E)
Reviso TE. JUAN DANILO GARCIA CAICEDO Jefe Grupo de Contratos RASES 7
Revisó CT. SERGIO ANDRÉS RUIZ HIDALGO Jefe Área Logística y Financiera RASES 7
Reviso: CPS EVELYNE ALEXANDRA BENITEZ GUTIÉRREZ Abogada RASES 7

Calle 15 No. 15ª-33 avenida los maracos barrio estero
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META
NIT. 901.361.398-2

C E R T I F I C A C I O N

Que para validar la autenticidad de la póliza de Cumplimiento No. CHU-1000086779 de fecha 18-08-2026 y la de Responsabilidad Civil Profesional No. 3701226000408 de fecha 18-08-2026, respectivamente, allegadas como Garantía Única del contrato No. 103-7-200123-26, por parte de la señora CLAUDIA XIMENA PRIETO GONZÁLEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.072.531 de Barranquilla, se consulta en la página web *https://productos.mundialseguros.com.co/* y se certifica que se encuentran activas en el sistema. Se hace constar que al momento de la expedición del presente concepto de aprobación, no fue posible realizar la verificación en línea de la autenticidad y estado de la Póliza No 3701226000408 a través de la plataforma web de la aseguradora MAPFRE, debido a indisponibilidad técnica del sistema. En consecuencia, y en virtud del principio constitucional de la buena fe (Art. 83 C.P.) y la presunción de veracidad de los documentos presentados por el contratista, se procede a su trámite formal.

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	kF6y5eSXjdyx+J0WAJ0+vOQ==		
Número de póliza	100086779	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	18/08/2026
Inicio de Vigencia Global	11/08/2026	Fin de vigencia Global	17/12/2027
Tomador	PRIETO GONZALEZ, CLAUDIA XIMENA		
Asegurado	POLICIA NACIONAL - LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	Valor asegurado	11.603.592,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO.103-7-200123-26 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO PROFESIONAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META (PUN8)		

Amparos

Nombre de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 11/08/2026	24:00 Horas del 17/04/2027	$ 9.315.312,00	$ 9.063,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 11/08/2026	24:00 Horas del 17/12/2027	$ 9.200.200,00	$ 20.151,00

Para constancia se firma en Villavicencio a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis 2026.

Atentamente,

Patrullera GINNA MARCELA RUBIO QUEVEDO
Responsable Estudios Previos UPRES META (E)

Fecha de Elaboración: 18-08-2026
Archivo: Y:\CARPETA 2026\2. PROFESIONALES UPRES META\1. CONTRATO NUEVO 2026\PN UPRES META CD 135 2026 ENFERMERO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL CLAUDIA XIMENA PRIETO GONZÁLEZ ESPRI

Calle 15 No 15ª-33 Av. Los Maracos,El Estero.
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

seguros mundial®

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.08.18 14:33:28 -05:00

Código de Seguridad: kF6ySeSXjdyx+j0Wd0+vOQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100086779	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533167360	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/08/2026	24:00 Horas Del	17/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	PRIETO GONZALEZ, CLAUDIA XIMENA	No. DOC. IDENTIDAD	1010072531
DIRECCIÓN	CARRERA 37 # 47-00 LA ESMERALDA	TELÉFONO	3244886983
ASEGURADO	POLICIA NACIONAL - LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	No. DOC. IDENTIDAD	901361398-2
DIRECCIÓN	CALLE 15 15A-33 BARRIO ESTERO, VILLAVICENCIO-META	TELÉFONO	6086611610
BENEFICIARIO	POLICIA NACIONAL - LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	No. DOC. IDENTIDAD	901361398-2
DIRECCIÓN	CALLE 15 15A-33 BARRIO ESTERO, VILLAVICENCIO-META	TELÉFONO	6086611610

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO.103-7-200123-26 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO PROFESIONAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META (PUN8)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 11/08/2026	24:00 Horas Del 17/05/2027	3.315.312,00	5.068,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 11/08/2026	24:00 Horas Del 17/12/2027	8.288.280,00	20.151,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.603.592,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LINA PAOLA VELEZ LEYTON	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	25.219,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.219,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.742,00
TOTAL A PAGAR	$	35.961,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/08/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

Scanned with CamScanner

ADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100086779	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533167360	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/08/2026	24:00 Horas Del	17/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

IGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

Scanned with

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociacion Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CHU-100086779** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **PRIETO GONZALEZ, CLAUDIA XIMENA** Asegurado o Beneficiario: **POLICIA NACIONAL - LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META / POLICIA NACIONAL - LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META** , expedida por la Compañía en **18/08/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN HUILA a los **18** días del mes **AGOSTO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

Scanned with CamScanner

R+C MÉDICA MAPFRE

PÓLIZA R.C. PROFESIONAL MÉDICOS INDIVIDUALES

MODIFICACION
Póliza No 3701226000408
Ref.
Copia

INFORMACIÓN GENERAL

RAMO / PRODUCTO	CERTIFICADO	FACTURA	OFICINA MAPFRE	DIRECCION	CIUDAD
272 / 732	1	1	NEIVA	CALLE 12 NO. 5 - 59	NEIVA

TOMADOR	NIT / CC	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
PRIETO GONZALEZ CLAUDIA XIMENA	1010072531	KR 37 # 47 - 00	VILLAVICENCIO	3244886
ASEGURADO	**NIT / CC**	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD**	**TELEFONO**
PRIETO GONZALEZ CLAUDIA XIMENA	1010072531	KR 37 # 47 - 00	VILLAVICENCIO	3244886
ASEGURADO	**NIT / CC**	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD**	**TELEFONO**
N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	
BENEFICIARIO	**NIT / CC**	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD**	**TELEFONO**
CUALQUIER TERCERO AFECTADO	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
VELEZ LEYTON LINA PAOLA	AGENTE INDEPENDIENTE	12567	3213252689	100,00

INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA POLIZA						VIGENCIA CERTIFICADO					
DÍA	MES	AÑO		HORA	DÍA	MES	AÑO	No. DÍAS		HORA	DÍA	MES	AÑO	No. DÍAS
18	8	2026	INICIACIÓN	00.00	18	8	2026	365	INICIACIÓN	00.00	18	8	2026	365
			TERMINACIÓN	00.00	18	8	2027		TERMINACIÓN	00:00	18	8	2027	

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

ACTIVIDAD	ENFERMERA PROFESIONAL
ESPECIALIDAD	ENFERMERA PROFESIONAL
DIRECCION DEL RIESGO	
DEPARTAMENTO	HUILA
CIUDAD	NEIVA



COBERTURAS

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
R.C. actos medicos - Medicos	$200.000.000,00	10% PERD Min 1000000 (PESO COLOMBIANO)
Gastos de defensa	$80.000.000,00	10 % PERD
Responsabilidad Civil acto m. aux o dependiente	$200.000.000,00	10% PERD Min 1000000 (PESO COLOMBIANO)
Asistencia medica emergencia	$200.000.000,00	10 % PERD

Profesionalmente ... Seguro

R+C

Contacta con nosotros:

Sí 24

Comunícate al
01 8000 519 991 a nivel nacional,
601 307 7024 desde Bogotá
o desde tu celular al #624

Ingresa a nuestra web en
www.mapfre.com.co

¿Necesitas asistencia?

316 783 8556

VALORES COTIZACÍÓN (PESOS COLOMBIANOS)

TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICION	SUBTOTAL	VALOR IMPUESTO A LAS VENTAS	TOTAL A PAGAR
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PÓLIZA

Observaciones INCLUSIËN DE ANEXO

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA MISMA, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIR'Á LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DE LA PÓLIZA Y DARÁ DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

ANEXOS

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE INCLUYE EL CONTRATO DE PRESTACION DE S ERVICIOS PROFESIONALES No. 103-7-200123-26 DE 2026, DESDE EL 11 DE AGOSTO DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO PROFESIONAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META (PUN8)CUYO PLAZO DE EJEC UCION ES DE 4 MESES.

CLAUSULAS

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN 5098 DE JUNIO 21 DE 2013
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR